mo acordaron se de poder para que defiendan a es
ta ciudad en la demanda que la dha doña antonia
Roca y los menores han puesto a andres muños
procurador en la ciudad de granada y a fines de to
res agente de esta ciudad y a qualquiera de ellos

Libram.to

Mandaron dar su libram.to en forma para que
en la quenta que se tomare a gutierrez son ma
yordomo que a sido de los propios de esta ciud. de los
1 m.s de su cargo hasta el dia de s.n Juan de Junio
pasado de Reaño de mil seiscientos y ochenta y seis
se le reciban y pasen en ella setecientos y diez
y nueve reales que por acuerdo de esta ciudad y ce
dulas de s.n alonso sanchez osorio reg.r y comis.o
de fuentes gasto en hacer bajar la fuente de s.n
Sanfrancisco de esta ciud. como parecio por el dho
acuerdo y cedulas cartas de pago y certificacion
con los quales dhos recados y el dho libram.to
tomando la razon en el dia contador de esta
ciudad mandaron se le pasen en cuenta
la dha cantidad
y yo el señor don d.o Pallares reg.r reservo su voto
del dho libram.to

Libram.to

Mandaron dar su libram.to para que en la cuenta
que se tomare a gutierrez son ma
yordomo que a sido de los propios de esta ciud. de los
2 m.s de su cargo hasta el dia de s.n Juan de Junio pas.do de este año
de mil seiscientos y ochenta y seis se le reciban y pa
sen en ella ciento y ocho reales que se
gastaron en hacer limpiar las casas de las minas
de la agua como parecio por acuerdo y ce
dula de s.n alonso sanchez reg.r y comis.o
de fuentes y carta de pago con los quales dhos
recados y cartas el libram.to tomando
la razon en el dho contador de esta ciudad
mandaron se le reciba en cuenta la dha
cantidad
2 El señor don diego Pallares reg.r reservo su voto en el
libram.to